

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Número de expediente: 711/2012/16877.

Por el presente anuncio se notifica a don C. G. P., por figurar como interesado en el expediente número 711/2012/16877, la siguiente resolución de 15 de marzo de 2013, del coordinador general de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, dictada en virtud del informe-propuesta de resolución de 4 de marzo de 2013, del Departamento de Recursos:

«Estimar el recurso de reposición interpuesto por don J. L. I. P. (DNI 812523-W), contra la resolución de 23 de noviembre de 2011, por la que se requirió al denunciado para que en el plazo de un mes, proceda a la demolición de las obras de “Reconfiguración de cubierta con incremento de edificabilidad”, realizadas en la finca situada en la calle del Barquillo, número 44, que, en consecuencia queda sin efecto».

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Ribera del Sena, número 21, tercera planta.

Madrid, a 2 de septiembre de 2013.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/2.659/13)

